 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 44

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de licenciamiento ambiental iniciado mediante el Auto 636 del 11 de febrero de 2022			
Expediente:	LAV0009-00-2022	Empresa:	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.
Proyecto:	Área de Perforación Exploratoria VIM 22		
Fecha:	Miércoles tres (3) de agosto de 2022		
Lugar:	Municipio	Nombre y descripción del lugar	Dirección
	Pijiño del Carmen	Institución Educativa Departamental Pijiño del Carmen	Calle 10 No 9A-90
	Santa Ana	Casa de la Cultura Santa Ana	Calle 4 # 7-48 Barrio Siete de Enero
	San Zenón	I.E.D Gerardo Valencia Cano	Carrera 3 # 8 - 115 Barrio Centro
	San Sebastián de Buenavista	CIC - Centro de Integración Ciudadana	Carrera 9 con calle 4 esquina


La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por al menos cien (100) personas y ordenada a través del Auto 4897 del 29 de junio de 2022, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1076 de 2015, y convocada mediante los Edicto del 1 y 19 de julio de 2022, siendo estos fijados y publicados a partir del 5 y 21 de julio, respectivamente, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en las alcaldías y personerías municipales de Pijiño del Carmen, San Zenón, Santa Ana y San Sebastián de Buena Vista y en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, por el término de diez (10) días hábiles. De igual manera se publicó el contenido del Edicto en un diario de amplia circulación nacional y se realizó el proceso de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la norma en cita.

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases así:

1. REUNIÓN INFORMATIVA

Se llevó a cabo el miércoles trece (13) de julio de 2022, a partir de las 08:00 a.m., en los espacios presenciales relacionados e informados a través del primer Edicto, los cuales estuvieron enlazados entre sí, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que todos los participantes pudieran ser escuchados en cada uno de los sitios, buscando así que la participación de los ciudadanos fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015.



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 2 de 44

La reunión informativa fue transmitida en vivo a través del canal de YouTube de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, Facebook (www.facebook.com/ANLACol/), Twitter (@ANLA_Col) y página web (www.anla.gov.co), con el acompañamiento del lenguaje de señas, y transmisión radial en el dial 100.5 FM, emisora Galaxia Stereo. El video está disponible en la siguiente dirección: <https://youtu.be/9B72ByV-EW8>.

La reunión informativa se realizó en aras de fortalecer y garantizar la eficiente y eficaz participación de la ciudadanía en la audiencia pública. En ella, la ANLA brindó a la comunidad información sobre el alcance y las reglas para participar en la audiencia y la sociedad FRONTERA ENERGY presentó el proyecto “Área de Perforación Exploratoria VIM 22”, con énfasis en el área de influencia, las actividades para las que se solicita autorización, los impactos ambientales, las medidas de manejo propuestas y los lineamientos de participación desarrollados.

Así las cosas, la reunión informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general pueden formular preguntas con relación al proyecto y obtener respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Además de los espacios presenciales, estuvieron disponibles los chats de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook y Twitter, así como la línea telefónica 315554242, para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes. También fue posible intervenir en la reunión informativa, a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue publicado al inicio del evento en las distintas redes sociales y página web institucional de la ANLA, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.


2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la audiencia pública ambiental se realizó el miércoles tres (3) de agosto de 2022, a partir de las 08:30 a.m., en los espacios presenciales relacionados en la parte inicial de la presente Acta, los cuales estuvieron enlazados entre sí, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todos los participantes pudieran ser escuchados en cada uno de los sitios y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía. También fue transmitida en vivo a través de los mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lenguaje de señas, también utilizados en la reunión informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir vía telefónica, fueron contactados previamente, con el propósito de anunciarle su turno de intervención en desarrollo de la audiencia. También fue posible intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el 29 de julio de 2022 a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- La línea gratuita 018000112998
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (601) 2540100

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 3 de 44

- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para tal fin.
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co.
- La Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, y
- Las personerías municipales de Pijiño del Carmen, San Zenón, Santa Ana y San Sebastián de Buena Vista.

Los estudios ambientales y la información adicional solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y relacionada con el trámite administrativo de evaluación ambiental, estuvieron a disposición de la comunidad en general, desde la fijación del Edicto, en la ANLA, en CORPAMAG, en la Gobernación del Magdalena, en las alcaldías y personerías de los municipios de Pijiño del Carmen, San Zenón, Santa Ana y San Sebastián de Buena Vista.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 08:35 a.m. del miércoles tres (3) de agosto de 2022, se instala la Audiencia Pública Ambiental por parte de Paulo Andrés Pérez Álvarez, en calidad de Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.

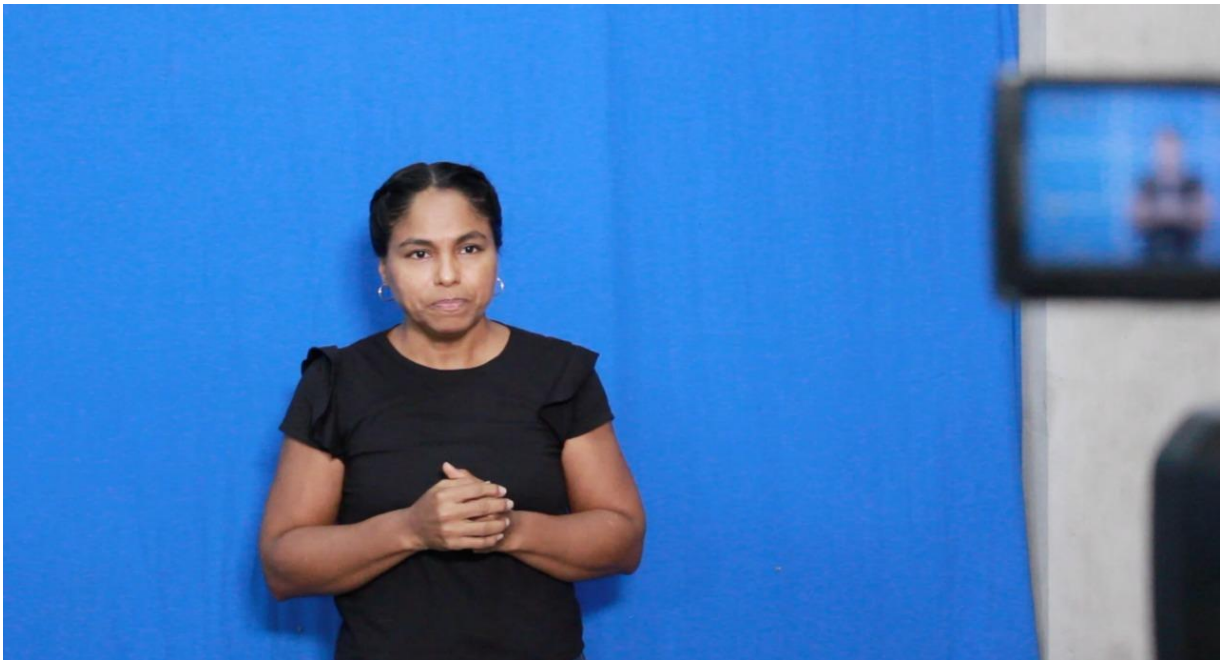
A continuación, se presenta el registro fotográfico del desarrollo general del evento:

























ORDEN DEL DÍA

1. Saludo inicial e instalación de la audiencia a cargo del Subdirector de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.
2. Himnos
 - a. Himno de la República Colombia
 - b. Himno del Departamento de Magdalena
3. Exposición acerca del objetivo y alcance de la audiencia por parte de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.
4. Presentación del proyecto a cargo de la sociedad FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP.
5. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental.
6. Intervención de los participantes por derecho propio.
7. Intervención de las personas inscritas.
8. Cierre de la Audiencia Pública Ambiental.

1. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y delegado para presidir la Audiencia, da un saludo a todos los participantes en la Audiencia Pública Ambiental.

Señaló que la Audiencia es un momento crucial del proceso de evaluación ambiental, y que las audiencias públicas ambientales se han convertido, sin duda, en uno de los mecanismos de participación ciudadana más amplio, más utilizado y de mayor alcance y profundidad en el marco de la gestión de licenciamiento, y extendió el saludo a todas las personas que siguieron la audiencia en los cuatro espacios presenciales que se dispusieron para el desarrollo de este mecanismo de participación ciudadana, así como aquellas que siguen la audiencia a través de las redes sociales, página web institucional y emisora dispuestas para tal fin.

Hizo una especial invitación a quienes están interesados en el trámite administrativo de evaluación ambiental, para que se acercaran a cualquiera de los espacios presenciales habilitados, desde donde pueden ver y oír la transmisión, y a quienes se inscribieron para intervenir desde estos sitios o para hacerlo a través de llamada telefónica o mediante plataforma de video conferencias, para quienes se encuentren en sus casas o lugares de trabajo.

Por parte del Subdirector se informaron los sitios presenciales desde donde las personas pueden ver y escuchar la audiencia y donde podrán hacer sus intervenciones. Igualmente, hizo referencia a los canales, redes sociales, página web, lenguaje de señas y la frecuencia del medio radial por donde también se transmite la audiencia pública ambiental.

En ese sentido y para dar inicio a la audiencia pública ambiental, Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental como presidente de la audiencia designó al abogado Franklim Geovanni Guevara Bernal, como secretario de la misma.

2. HIMNOS

- Himno de la República Colombia
- Himno del departamento de Magdalena


MOMENTO DE SEGURIDAD

Por parte del señor Jorge Eliécer Ospino, Vocal Operativo de la Defensa Civil Colombiana, brindó a los asistentes información acerca de las medidas de seguridad del auditorio, punto de encuentro, entre otros aspectos.

3. ACERCA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

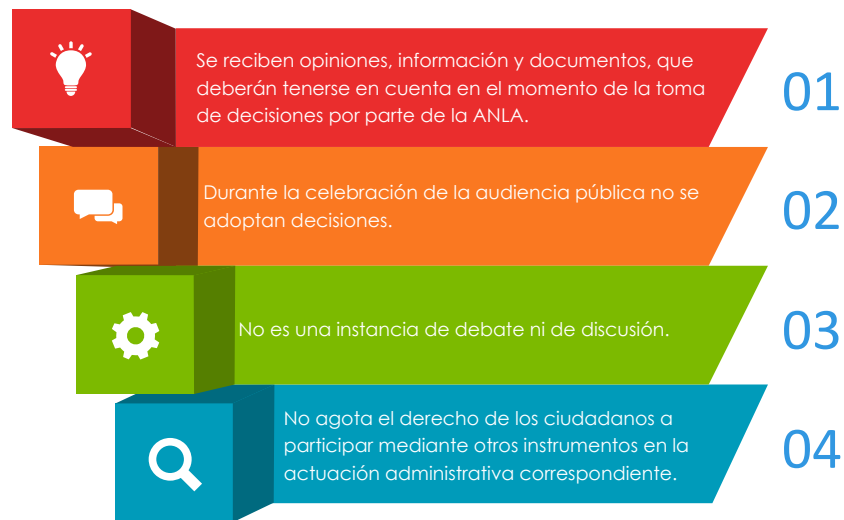
El abogado de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Franklim Geovanni Guevara Bernal, expuso que la audiencia pública ambiental es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental brinda la oportunidad a la comunidad en general, a las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, de presentar los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental.

Adicionalmente dio a conocer el trámite administrativo que se adelanta por parte de la ANLA, enfatizando en que la ANLA no ha tomado decisión, es decir, está evaluando la viabilidad o no del licenciamiento ambiental para el proyecto “Área de Perforación Exploratoria VIM 22”. Agregó que la sociedad FRONTERA ENERGY COLOMBIA


	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 16 de 44

CORP. explicará los impactos que el proyecto pueda generar o genere, las medidas de manejo propuestas y los lineamientos de participación.


En cuanto al alcance de la audiencia pública, se expuso lo siguiente:




Explicó los deberes y derechos para intervenir en la audiencia y las reglas, así:



Deberes y Derechos de todos quienes hacemos parte de la APA




1. Todos tenemos **derecho a hablar**, sea cual sea nuestra opinión.
2. Todos tenemos el **deber de escuchar** las demás intervenciones.
3. Toda intervención **debe ser respetuosa**.
4. Debe **referirse a la solicitud de licencia ambiental** que se evalúa.



Se resaltó que a la audiencia pública ambiental puede asistir cualquier persona que así lo desee. Mencionó que de acuerdo con lo descrito en el Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir por derecho propio las siguientes personas:

1. Representante legal de la autoridad ambiental competente y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen.
2. Representante(s) de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado la realización de la audiencia.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 17 de 44

3. Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios o los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios o sus delegados.

4. Defensor del Pueblo o su delegado.

5. Gobernador(es) del (los) departamento(s) donde se encuentre o pretenda localizarse el proyecto o sus delegados.

6. Alcalde(s) del(os) municipio(s) o distrito(s) donde se encuentre o pretenda desarrollarse el proyecto o sus delegados.

7. Personero municipal o distrital o su delegado.

8. Los representantes de las autoridades ambientales con jurisdicción en el sitio donde se desarrolla o pretende desarrollarse el proyecto, obra o actividad o sus delegados.

9. Los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o sus delegados.

Las personas antes citadas no requerirán de inscripción previa. Adicionalmente podrán participar otras autoridades, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales, y demás personas naturales o jurídicas que realizaron su inscripción.

Enseguida el subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, explicó que sigue el momento de la Audiencia Pública Ambiental, en el que la sociedad FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, realizará su intervención, para explicar en qué consiste el proyecto objeto de evaluación ambiental, posibles impactos, medidas de manejo, lineamientos de participación, entre otros.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Los profesionales Edgar Oswaldo Valderrama Rodríguez, Líder de Viabilidad Ambiental, Sandra Sánchez Victoria, Profesional Senior de Viabilidad Ambiental, y Diana Marcela Fuentes Ramírez, Gerente de Responsabilidad Corporativa y Gestión Inmobiliaria, explicaron el proyecto con énfasis en la identificación de los impactos, las medidas de manejo ambiental propuestas y los procedimientos utilizados para la participación de la comunidad en la elaboración de los estudios ambientales, así:





FRONTERA ENERGY | **CSMA**

Área de Perforación Exploratoria VIM-22

Expediente LAV0009-00-2022
AGOSTO - 2022



Antecedentes

APE VIM-22

FRONTERA ENERGY | **CSMA**



Nuestras Acciones

FRONTERA ENERGY | **CSMA**

2019 JUNIO
Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos E & P otorgado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

2021 ABR-NOV
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental

2022
Trámite de evaluación y revisión del EIA por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

APE VIM-22



Localización

FRONTERA ENERGY | **CSMA**

Magdalena

El Área de Perforación Exploratoria (APE) VIM – 22, tiene extensión aproximada de 54.000 Ha.

— ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA
— ÁREA DE INFLUENCIA PSICOBIÓTICA
— APE VIM - 22

APE VIM-22



Características técnicas del Proyecto

FRONTERA ENERGY | **CSMA**

APE VIM-22



Características técnicas del Proyecto

FASE I

19 PLATAFORMAS MULTIPOZO
Cada plataforma con un área máxima de hasta 3Ha

3 POZOS POR PLATAFORMA

FASE II

6 PLATAFORMAS
Pasarán a fase 2 con un área máxima de hasta 3Ha (Pruebas de producción)

Líneas de Flujo
Línea troncal Hasta 45 km
Hasta 12" (30,5 cm)
Líneas ramal Hasta 15 km
Hasta 10" (25,4 cm)

Vías de Acceso
CONSTRUCCIÓN hasta 40 km
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO hasta 209,05 km

Líneas Eléctricas HASTA 70 KM

Plataforma Terminada, Taladro, Plataforma y vía de acceso, Línea de Flujo

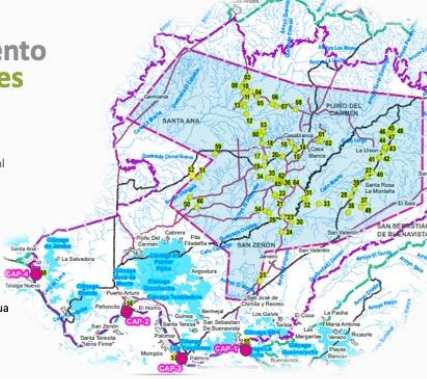
Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Aguas Superficiales
 4 puntos de Captación de agua superficial en el río Magdalena (brazo Mompo).

64 Ocupaciones de Cauce

- Continuidad y comunicación
- Alcantarillas
- Otras obras hidráulicas

Aguas Subterráneas
 Estudio exploratorio para 6 Pozos de Agua Subterránea.



APE VIM-22

Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Materiales de Construcción
 Compra a proveedores autorizados.

Aprovechamiento Forestal
 De las unidades de cobertura intervenidas por las obras, principalmente pastos arbolados

Residuos Sólidos
 Almacenamiento, entrega a terceros autorizados



ALTERNATIVAS DE VERTIMIENTOS Y DISPOSICIÓN

- Campos de infiltración.
- Zonas de disposición de aguas residuales.
- Evaporación mecánica.
- Entrega a terceros autorizados.
- Riego para riego en vías control de material particulado.
- Entrega a otras áreas licenciadas.



EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- Manejo de gas mediante una Tea o chimenea y/o uso para autogeneración.
- Instalación de hasta 5 generadores de energía por plataforma.

APE VIM-22

Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Materiales de Construcción
 Compra a proveedores autorizados.

Aprovechamiento Forestal
 De las unidades de cobertura intervenidas por las obras, principalmente pastos arbolados

Residuos Sólidos
 Almacenamiento, entrega a terceros autorizados

Emisiones Atmosféricas

- Manejo de gas mediante una Tea o chimenea y/o uso para autogeneración.
- Instalación de hasta 5 generadores de energía por plataforma.



APE VIM-22



Descripción y caracterización del área de influencia

APE VIM-22

Información Primaria

- Recorridos de observación.
- Puntos de control y muestreo.
- Entrevistas.
- Identificación y reconocimiento de puntos de aprovechamiento y uso de recursos naturales.
- Monitoreos agua, aire, suelos y ruido.

Información Secundaria



- EOT municipios San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Pijíño del Carmen y Santa Ana.

APE VIM-22

Áreas de influencia

Área de Influencia Fisiobiótica
 +111.000 Ha

Área de Influencia Socioeconómica
 +159.000 Ha

- Actividades del proyecto
- Información abiótica y biótica
- Información socioeconómica
- Uso y aprovechamiento de Recursos Naturales
- Impactos Ambientales Significativos

47 UNIDADES TERRITORIALES

Pijíño del Carmen	11
San Zenón	14
Santa Ana	5
San Sebastián de Buenavista	17



APE VIM-22

Caracterización Físicobiótica

FRONTERA

CSMA

Geología

Geomorfología

Suelo



APE VIM-22

Hidrología e Hidrogeología

FRONTERA

CSMA

Hidrología

Hidrogeología



APE VIM-22

Calidad del agua, aire y ruido

FRONTERA

CSMA

Agua

Aire

Ruido



APE VIM-22

Flora

Existen 32 Coberturas de la tierra distribuidas en el área de influencia.

FRONTERA

CSMA

Sólo 3 de las 32 coberturas ocupan
54,57%

Pastos Enmalezados 10,26%

Pastos Arbolados 35,01%

Pastos Limpios 9,30%

Lagunas, lagos y ciénagas naturales 7,40 %

Vegetación secundaria baja 6,64 %

APE VIM-22

Nuestra Flora

FRONTERA

CSMA

Flora

2.747 Individuos reportados

Especies vulnerables encontradas en el área de influencia.

Guayacán

Bulnesia arborea (Jacq.) Engl EN (IUCN); EN (MADS)



Carreto

Celba de Agua

Celba Tolua

152
Especies

APE VIM-22

Nuestra Fauna

FRONTERA

CSMA

Anfibios 631 Individuos reportados



19
Especies

Mamíferos 481 Individuos reportados



36
Especies

Mono Aullador
Alouatta seniculus

Reptiles 472 Individuos reportados



23
Especies

Lagarto
Anolis aeneus



Murciélago Nectarívoro

Murciélago de Hoja Nasal

Zorro Perruno

VIM-22



¿Cómo **manejaremos** los impactos ambientales en VIM-22?

MEDIO ABIÓTICO

MMA.1 Programa de manejo del recurso suelo.

- MMA.1.1 Manejo de volúmenes de excavación y rellenos.
- MMA.1.2 Manejo de residuos de construcción.
- MMA.1.3 Manejo de residuos ediles, peligrosos y especiales.
- MMA.1.4 Manejo de labidas.
- MMA.1.5 Manejo de residuos líquidos.
- MMA.1.6 Manejo paisajístico.
- MMA.1.7 Manejo de escombro.

MMA.2 Programa de manejo del recurso hídrico.

- MMA.2.1 Manejo de cruces de caminos de agua.
- MMA.2.2 Manejo de la captación y protección de fuentes hídricas.
- MMA.2.3 Manejo de agua subterránea.

MMA.3 Programa de manejo del recurso atmosférico.

- MMA.3.1 Manejo de fuentes de emisiones atmosféricas y ruido.

MEDIO BIÓTICO

MMA.1 Programa de manejo recurso suelo.

- MMA.1.1 Manejo de flora.
- MMA.1.2 Manejo de aprovechamiento forestal.
- MMA.1.3 Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote.
- MMA.1.4 Manejo de fauna terrestre.

MMA.2 Programa de conservación de especies en vías de amenaza.

- MMA.2.1 Manejo de especies epifitas y terrestres vasculares en vías.
- MMA.2.2 Manejo de epifitas y terrestres no vasculares en vías.

MMA.3 Programa de manejo recurso hídrico.

- MMA.3.1 Manejo del recurso hídrico (comunidades hidrobiológicas).

MMA.4 Programa de protección y conservación de hábitats.

- MMA.4.1 Protección y conservación de hábitats, ecosistemas estratégicos, áreas sensibles y/o áreas protegidas.

MMA.5 Programa de revegetación y/o restauración.

- MMA.5.1 Revegetación de áreas intervenidas.

MEDIO SOCIOECONÓMICO

MMA.1 Programa de Gestión Social.

- MMA.1.1 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.
- MMA.1.2 Información y participación.
- MMA.1.3 Atención a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- MMA.1.4 Apoyo a la capacidad de gestión institucional.
- MMA.1.5 Capacitación y educación a la comunidad anfitriona al proyecto.
- MMA.1.6 Manejo al uso e intervención de la infraestructura social.
- MMA.1.7 Prevención arqueológica.



27 FICHAS
115 ACCIONES

Prevenir Mitigar Corregir Compensar

Relación de Impactos y Medidas de Manejo



Alteración a la calidad del aire
Alteración en los niveles de presión sonora

Acciones

- Capacitación al personal
- Inspecciones y mantenimiento de Maquinarias y equipos
- Riego en vías
- Límites de velocidad
- Mantenimiento y adecuación de vías



IMPACTO SIGNIFICATIVO

Relación de Impactos y Medidas de Manejo



Modificación de coberturas vegetales
Transformación de la estructura y composición florística
Alteración de la fauna terrestre

Acciones

- Capacitación al personal
- Selección de áreas según zonificación de manejo ambiental
- Señalización vial
- Control de velocidad
- Revegetación áreas intervenidas
- Compensación



Relación de Impactos y Medidas de Manejo



Cambio en la oferta hídrica
Cambio en la calidad del agua
Alteración en la calidad fisicoquímica del agua subterránea
Alteración en la disponibilidad del recurso hídrico subterráneo

Acciones

- Uso en puntos y volumen autorizados (sup)
- Técnicas captación agua superficial
- Selección de áreas según zonificación de manejo ambiental (Sub)
- Técnicas para la exploración de agua subterránea
- Compra de agua
- Manejo de residuos sólidos
- Manejo de residuos líquidos



IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

Relación de Impactos y Medidas de Manejo



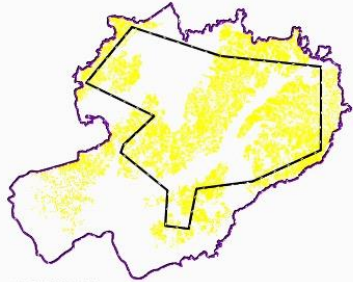
Configuración de conflictos sociales
Configuración de asentamientos humanos informales
Modificación de la estructura social
Cambio en la seguridad vial

Acciones

- Información sobre proyecto
- Capacitación al personal y a las comunidades
- Atención de PCRS
- Inventario infraestructura social
- Gestión de daños (fuente, valoración, subsanación)
- Límites de velocidad
- Señalización



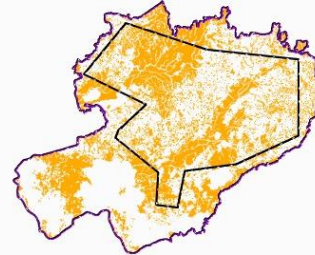
Área de Intervención con Restricciones Medias



- * Áreas susceptibilidad a la inundación moderada
- * Áreas de media estabilidad geotécnica
- * Áreas susceptibilidad media movimientos en masa y erosión
- * Cobertura vegetales de mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales, pastos con espacios naturales, herbazales, plantaciones forestales
- * Áreas especiales

APE VIM-22

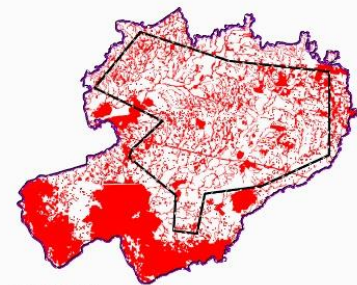
Área de Intervención con Restricciones Altas



- * Áreas susceptibilidad a la inundación alta
- * Áreas de baja estabilidad geotécnica
- * Áreas susceptibilidad alta movimientos en masa y erosión
- * Cuerpos de agua artificiales
- * Cobertura vegetales de arbustal abierto, denso, bosques abiertos, galería, densos alto de tierra firme
- * Áreas especiales

APE VIM-22

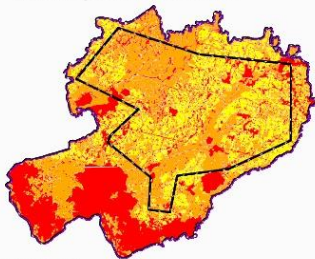
Áreas de Exclusión



- * Nacederos, aljibes, y pozos profundos (100 m)
- * Cuerpos de agua naturales (ríos, quebradas, caños, ciénagas, lagunas) (30m)
- * Oleoductos (50 m)
- * Infraestructura social (100m)
- * Áreas especiales

APE VIM-22

Zonificación de Manejo Ambiental



IMPORTANTE:

Área del AI APE VIM-22: 159.755 ha
Área del polígono APE VIM-22: 53.826 ha

Área máxima posible intervención: 317.61 ha
% Área máxima posible intervención AI: 0,2 %
% Área máxima posible intervención APE: 0,6 %

APE VIM-22



Otros Planes y Programas

APE VIM-22

Otros Planes

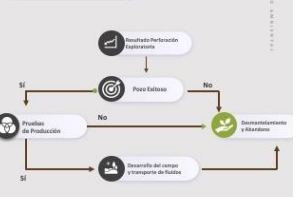
Plan de Gestión del Riesgo

- Identificación de elementos expuestos
- Evaluación del riesgo



- Acciones para Coordinar y optimizar la respuesta
- Procedimientos para atender eventos
- Manejo de la información

Plan de Abandono



Desmantelamiento y Abandono



Plan de Inversión y Compensación



Inversión 1%

Compensación Por pérdida de Biodiversidad

Objetivo: Desarrollar medidas que permitan conservar, recuperar y mantener las áreas y ecosistemas estratégicos así como los bienes y servicios que estos ofrecen a la cuenca.

Objetivo: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad biológica.



Nuestras Acciones en territorio

- 2021 ABR-MAY Primer Momento**
Información sobre las características técnicas del proyecto, localización y la elaboración del EIA con autoridades regionales, municipales y comunidades.
- 2021 JUL-AGO Segundo Momento**
Taller de impactos y medidas de manejo con autoridades regionales, municipales y comunidades.
- 2021 NOV Tercer Momento**
Entrega de Resultados con autoridades regionales, municipales y comunidades.
- 2021 ABR-MAY Actividades de Campo**
Caracterización de los componentes de los medios abiótico, biótico y socioeconómico.
- 2021 SEPT-OCT Complemento de Actividades de Campo**
Inclusión de las recomendaciones de uso y aprovechamiento generadas en el segundo momento de relacionamiento.
- 2022 ABR Reuniones de Profundización**
Casos urbanos y Asociaciones de Pescadores. Asocampe, Asodepe, Peñoncito y Puerto Arturo

Lineamientos de Participación PUIÑO DEL CARMEN

Total participantes 3 momentos: **817** | Total material informativo: **1784** | Reuniones con Autoridades: **3** | Con comunidades: **33**

ID ULT	ULT IDENTIFICADA
1	Cto. Cabrera
2	Cto. Casabianca
3	Vda. El Delirio y Buenos Aires
4	Vda. El Purgatorio
5	Vda. Ganmedes
6	Vda. La Isabel
7	Cto. San Martín de La Lucha
8	Cto. Las Medias (Incluye sector El Guineo)
9	Cto. Nueva Holanda (Incluye sector San Martín de los Olivos)
10	Cto. Filadelfia
11	Cto. San José de Prevención

Lineamientos de Participación SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA

Total participantes 3 momentos: **781** | Total material informativo: **1796** | Reuniones con Autoridades: **3** | Con comunidades: **51**

ID ULT	ULT IDENTIFICADA
12	Cto. San Rafael
13	Cto. El Ciso
14	Setores Comunitario y Juan Álvarez (Cabecera municipal)
15	Vda. El Palmar
16	Vda. El Marcano
17	Cto. El Saka
18	Vda. El Toco
19	Vda. Jaime
20	Vda. La Toribia
21	Cto. Los Gallos
22	Cto. María
23	Vda. San Marcos
24	Cto. San Valentín
25	Vda. Tierra Firme
26	Vda. Cruz del Carmen
27	Cto. Troncaldo
28	Cto. Troncaldo



INTERVENCIONES EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

A continuación, se registran los aspectos más importantes expuestos por los intervinientes durante la realización de la audiencia, que serán objeto de análisis y evaluación de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar:

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
1	LAURA MARCELA OLIER MARTÍNEZ Procuradora 25 judicial para asuntos administrativos con funciones en la procuraduría delegada para asuntos ambientales y agrarios Interviene en ejercicio del derecho propio	Presencial en Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental Pijiño del Carmen	<p>La Procuradora extiende un saludo a los asistentes y señala que tiene la función constitucional y legal de intervenir en los procesos tanto de la celebración de la audiencia pública ambiental como del trámite administrativo de evaluación y que la decisión se adopte garantizando que se tengan en cuenta las intervenciones de la comunidad en el marco de la Audiencia Pública Ambiental.</p> <p>Menciona que se realizó la reunión informativa el pasado 13 de julio de 2022, donde se explicó el proyecto y se resolvieron inquietudes.</p> <p>Le dice a la comunidad que ellos como actores del territorio son los protagonistas en la audiencia pública ambiental aportando sus opiniones respecto al proyecto, sus objeciones, inconformidades; así como documentos que se quieran aportar y que la ANLA tiene la obligación de recibir.</p> <p>Resalta que, como Procuraduría, estará atenta a que esas participaciones sean consideradas, valoradas y evaluadas en el trámite de evaluación.</p> <p>Continúa diciendo que la Procuraduría hará vigilancia del trámite después de tomada la decisión. Si se concede la licencia, se hará vigilancia a la etapa de seguimiento y control del proyecto, en la cual se estará atento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del acto administrativo.</p> <p>Como procuraduría celebra la asistencia masiva de la comunidad, porque como dice la Corte Constitucional el ejercicio de participación no se agota en una</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos																																																																																																																																		
			<p>socialización, sino que como comunidad participen activamente porque es la posibilidad de incidencia en las decisiones que los afectan en su calidad de vida.</p> <p>Concluye señalando que, en el caso de otorgamiento de la licencia ambiental, continúe y se fortalezca la estrategia de relacionamiento para mantener la participación activa.</p>																																																																																																																																		
2	<p>PABLO JUNIOR MARTÍNEZ CORTINA</p> <p>Interviene en ejercicio del derecho propio</p> <p>Solicitante APA</p>	<p>Presencial en</p> <p>Pijiño del Carmen,</p> <p>Institución Educativa</p> <p>Departamental Pijiño del Carmen</p>	<p>Su intervención exalta el papel de los jóvenes y de quienes contribuyeron a solicitar la Audiencia Pública Ambiental para que sus opiniones y argumentos técnicos sean tenidos en cuenta en el proceso. Tres elementos esenciales de su presentación:</p> <p>1) Participación ciudadana</p> <p>Señala que el primer momento de participación que consiste en la presentación de las características técnicas del proyecto, localización y elaboración del EIA, lo califica de “muy superficial”.</p> <p>Hace un recuento de las participaciones por momentos de participación según: listados de asistencia de socialización de los espacios y los contrasta con la población total de los municipios del área de influencia.</p> <p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS MOMENTOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNI-TERRITORIAL</th> <th>1-MOMENTO</th> <th>2-MOMENTO</th> <th>3-MOMENTO</th> <th>TOTAL MOMENTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>C-MUNICIPAL</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>V- DIOS VERA</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>CASA BLANCA</td><td>21</td><td>18</td><td>29</td><td>47</td></tr> <tr><td>PURGATORIO</td><td>10</td><td>17</td><td>29</td><td>45</td></tr> <tr><td>GANIMEDEZ</td><td>25</td><td>15</td><td>19</td><td>40</td></tr> <tr><td>S- MARTIN DE LUCHA</td><td>16</td><td>8</td><td>12</td><td>22</td></tr> <tr><td>LAS MARIAS</td><td>20</td><td>10</td><td>9</td><td>28</td></tr> <tr><td>NUEVA HOLANDA</td><td>12</td><td>14</td><td>25</td><td>38</td></tr> <tr><td>V-LA ISABEL</td><td>14</td><td>12</td><td>18</td><td>22</td></tr> <tr><td>V-EL DELIRIO Y B-AIRES</td><td>12</td><td>15</td><td>20</td><td>44</td></tr> <tr><td>FILADELFIA</td><td>16</td><td>21</td><td>10</td><td>41</td></tr> <tr><td>PREVENCIÓN</td><td>18</td><td>18</td><td>20</td><td>53</td></tr> <tr><td>CABRERA</td><td>15</td><td>8</td><td>8</td><td>25</td></tr> <tr><td>GUINEO</td><td>56</td><td>16</td><td>15</td><td>78</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>235</td><td>172</td><td>214</td><td>483</td></tr> <tr><td>% PARTICIPACIÓN</td><td>2.9 %</td><td>2.1%</td><td>2.69%</td><td>6%</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNI-TERRITORIAL</th> <th>1-MOEMNTO</th> <th>2-MOMENTO</th> <th>3-MOMENTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PIJIÑO CABECERA</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>% PARTICIPACIÓN</td><td>0 %</td><td>0 %</td><td>0 %</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>V-DIOS VERA</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>% PARTICIPACIÓN</td><td>0 %</td><td>0 %</td><td>0 %</td><td>0 %</td></tr> <tr><td>CABRERA</td><td>15</td><td>8</td><td>8</td><td>25</td></tr> <tr><td>% PARTICIPACIÓN</td><td>0.75 %</td><td>0.42 %</td><td>0.42 %</td><td>1.3 %</td></tr> <tr><td>CASA BLANCA</td><td>21</td><td>18</td><td>29</td><td>47</td></tr> <tr><td>% PARTICIPACIÓN</td><td>1.5 %</td><td>1.3%</td><td>2.1%</td><td>3.47 %</td></tr> </tbody> </table>	UNI-TERRITORIAL	1-MOMENTO	2-MOMENTO	3-MOMENTO	TOTAL MOMENTOS	C-MUNICIPAL	0	0	0	0	V- DIOS VERA	0	0	0	0	CASA BLANCA	21	18	29	47	PURGATORIO	10	17	29	45	GANIMEDEZ	25	15	19	40	S- MARTIN DE LUCHA	16	8	12	22	LAS MARIAS	20	10	9	28	NUEVA HOLANDA	12	14	25	38	V-LA ISABEL	14	12	18	22	V-EL DELIRIO Y B-AIRES	12	15	20	44	FILADELFIA	16	21	10	41	PREVENCIÓN	18	18	20	53	CABRERA	15	8	8	25	GUINEO	56	16	15	78	TOTAL	235	172	214	483	% PARTICIPACIÓN	2.9 %	2.1%	2.69%	6%	UNI-TERRITORIAL	1-MOEMNTO	2-MOMENTO	3-MOMENTO	TOTAL	PIJIÑO CABECERA	0	0	0	0	% PARTICIPACIÓN	0 %	0 %	0 %	0 %	V-DIOS VERA	0	0	0	0	% PARTICIPACIÓN	0 %	0 %	0 %	0 %	CABRERA	15	8	8	25	% PARTICIPACIÓN	0.75 %	0.42 %	0.42 %	1.3 %	CASA BLANCA	21	18	29	47	% PARTICIPACIÓN	1.5 %	1.3%	2.1%	3.47 %
UNI-TERRITORIAL	1-MOMENTO	2-MOMENTO	3-MOMENTO	TOTAL MOMENTOS																																																																																																																																	
C-MUNICIPAL	0	0	0	0																																																																																																																																	
V- DIOS VERA	0	0	0	0																																																																																																																																	
CASA BLANCA	21	18	29	47																																																																																																																																	
PURGATORIO	10	17	29	45																																																																																																																																	
GANIMEDEZ	25	15	19	40																																																																																																																																	
S- MARTIN DE LUCHA	16	8	12	22																																																																																																																																	
LAS MARIAS	20	10	9	28																																																																																																																																	
NUEVA HOLANDA	12	14	25	38																																																																																																																																	
V-LA ISABEL	14	12	18	22																																																																																																																																	
V-EL DELIRIO Y B-AIRES	12	15	20	44																																																																																																																																	
FILADELFIA	16	21	10	41																																																																																																																																	
PREVENCIÓN	18	18	20	53																																																																																																																																	
CABRERA	15	8	8	25																																																																																																																																	
GUINEO	56	16	15	78																																																																																																																																	
TOTAL	235	172	214	483																																																																																																																																	
% PARTICIPACIÓN	2.9 %	2.1%	2.69%	6%																																																																																																																																	
UNI-TERRITORIAL	1-MOEMNTO	2-MOMENTO	3-MOMENTO	TOTAL																																																																																																																																	
PIJIÑO CABECERA	0	0	0	0																																																																																																																																	
% PARTICIPACIÓN	0 %	0 %	0 %	0 %																																																																																																																																	
V-DIOS VERA	0	0	0	0																																																																																																																																	
% PARTICIPACIÓN	0 %	0 %	0 %	0 %																																																																																																																																	
CABRERA	15	8	8	25																																																																																																																																	
% PARTICIPACIÓN	0.75 %	0.42 %	0.42 %	1.3 %																																																																																																																																	
CASA BLANCA	21	18	29	47																																																																																																																																	
% PARTICIPACIÓN	1.5 %	1.3%	2.1%	3.47 %																																																																																																																																	

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Lo que representa el 6% de la participación en el municipio de Pijiño de los momentos de participación en el EIA. Exalta la baja participación en el momento de identificación de impactos y medidas de manejo y señala que los habitantes nutren el estudio con base a su conocimiento del territorio. No hay listados de asistencia en el municipio de Pijiño.</p> <p>La convocatoria fue a través de llamada telefónica, entrega de oficios plegables y llamada telefónica. Estas convocatorias solo llegaban a los presidentes de las JACs, no se utilizaron otras estrategias como carteleras informativas, volantes, cuñas radiales, redes sociales, perifoneo, otros. La convocatoria se hizo con poca antelación, cita un ejemplo donde una convocatoria se hizo con un día de antelación. El resultado de la baja participación se debe a la causa de su estrategia de convocatoria.</p> <p>Señala a continuación, el marco normativo relativo a la participación ciudadana exaltando la Constitución Política Nacional de Colombia (art. 1 y art. 2), la Sentencia CT-361 de 2017 la cual señala que toda persona que se vea afectada por una decisión administrativa ya sea por un impacto social, ambiental, económico, etc., debe tener una amplia participación y la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información 1712 de 2014 que dice que se tiene derecho a una información amplia, suficiente, clara y con cobertura.</p> <p>No se está en contra del proyecto, pero sí es un aporte para que se garanticen las condiciones de participación.</p> <p>2) Identificación y reconocimiento de las unidades territoriales del APE VIM 22</p> <p>Expone que respecto del área de influencia físico-biótica y del área de influencia socioeconómica se tuvieron en cuenta dos criterios de reconocimiento:</p> <p>a) Criterio legal: levantamiento de información secundaria de fuentes como alcaldía y gobernación.</p> <p>b) Criterio de reconocimiento social: en el caso de “Dios Verá” a través del diálogo con actores territoriales.</p> <p>Se reconocieron 11 unidades territoriales en el municipio de Pijiño del Carmen, pero no se reconoce a “Dios Verá”. El reconocimiento social está, presenta un plano en el cual muestran sus coordenadas, colindación y límites y presentan un documento legal a través de una certificación de la Secretaría de Planeación. Es importante que a esa vereda no se le vulnere su derecho a la participación.</p> <p>3) Caracterización del área de influencia componente hidrogeológico</p> <p>Dentro del APE VIM22 no se identificó y localizó ningún estanco piscícola, pero esta actividad es desarrollada por muchas personas en el área. Se presentan coordenadas de 5 fincas, alerta que son más.</p> <p>Frente a los criterios de la definición de la caracterización hidrogeológica se tuvo en cuenta: información secundaria, pruebas de bombeo y pruebas de sondeos verticales.</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Se menciona la provincia hidrogeológica de 13 cuando en realidad es la provincia hidrogeológica 14, se necesita corregir.</p> <p>Referente a los parámetros hidráulicos colocaron que el parámetro B del acuífero del Valle Bajo del Magdalena cuando en realidad es del Chibolo, colocaron un espejo saturado de espesor de 170 cuando es de 70. No se consideraron las condiciones de esos acuíferos del Valle Bajo del Magdalena como el Ariguaní.</p> <p>Frente a las pruebas de bombeo se hicieron 3, de las cuales 2 en la zona de formación Zambrano y la otra en formación Astrea Acuesta y se hicieron algunas consideraciones específicas, pero dejaron sin hacer prueba en Fluvioacustre y Fluviales de canal para ser más asertivo aun cuando cada sector tiene algo específico. En algunos apartes se señala que el agua de formación Zambranero es productiva y en otros no.</p> <p>Señala que producto a lo anterior, hay inconsistencias sobre los resultados socializados y los presentados en el EIA. Señala que hay 3 unidades hidrogeológicas en el área de influencia fisicobiotica así: A2 28,16%, A3 0,25% y A4 71, 59%; pero en el EIA se señala que todo es A4.</p> <p>Frente a la matriz de identificación y calificación de impactos ambientales para la actividad C5 “operación de teas y fosas de quemado” no se tuvo en cuenta no se le sumó calificación a: modificación de las unidades de paisaje, alteración a la calidad del suelo y alteración a la susceptibilidad de la erosión. Esos impactos son importantes, porque por ejemplo, cuando se hace la quema ahí se producen gases de efecto invernadero y en época de invierno lluvia ácida, y esta lluvia afecta la composición y la calidad del suelo, se genera un proceso de solidificación o compactación.</p> <p>Frente al programa de manejo del recurso suelo hay una ficha de manejo de residuos líquidos donde plantean campos de infiltración que se plantean 4 puntos específicos. En este caso, esta actividad va a impactar el agua subterránea; no existe un PMA por la actividad de aguas residuales, domésticas o tratadas. No solo deben estar actividades enfocadas a actividades de prevención, sino también de compensación, remediación.</p> <p>Frente al agua subterránea se proponen 6 unidades de exploración las proponen a 80 metros, pero hay una variable, la de captación efectiva que se realizará a 55 metros. La población capta agua a esa profundidad. Por ende, podría darse un conflicto por el recurso hídrico por la exploración de aguas por parte de la Empresa, hay necesidad de hacer un ajuste para no afectar a los ganaderos, agricultores y comunidad para evitar conflictos por secamientos de pozos.</p> <p>Finalmente, dice que la genepa americana es el árbol con el cual se forja la identidad y por eso el nombre del municipio Pijiño del Carmen. En la bandera del municipio de Pijiño, hay dos semillas del árbol que es importante que lo incluyan en el plan de reforestación. Se defiende el territorio con argumentos, se necesita defender el futuro de las siguientes generaciones y de la seguridad alimentaria.</p>
3	ÁLVARO JOSÉ GUTIÉRREZ	Presencial en el municipio de Pijiño	El presidente de ASOJUNTAS del municipio de Pijiño del Carmen, manifiesta su preocupación e inquietud respecto a las afectaciones a las tierras fértiles, en las

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	<p>Presidente ASOJUNTAS del municipio de Pijiño del Carmen</p> <p>Interviene en ejercicio del derecho propio</p> <p>Solicitante APA</p>	<p>del Carmen, Institución Educativa Departamental</p>	<p>que se cosecha la yuca, el maíz, el frijol, la ahuyama, la patilla, el mafufo, y una gran cantidad de productos agrícolas. Igualmente le preocupa porque el campesino se dedica a la cría de animales bovinos, porcinos, caprinos, aves, entre otras, incluyendo la piscicultura, para el sustento diario y el de su familia.</p> <p>Indica que el 80 % de su población vive en el área rural, dedicados a las actividades del campo, como la agricultura, la ganadería, las especies menores, incluyendo la pesca, y menciona que en el área urbana muchos viven del rebusque y pequeñas actividades comerciales, como la compra y venta de productos, bienes y servicios.</p> <p>Manifiesta que el municipio tiene muy pocas oportunidades de empleo, al no existir industrias, ni fábricas y las instituciones públicas del estado solo ofrecen unos cuantos empleos.</p> <p>Menciona que los proyectos hidrocarburíferos traen oportunidades laborales, pero que los mismos traen impactos negativos al ecosistema como son afectaciones a la flora y la fauna, generando desplazamiento de las especies, como las abejas, (las cuales contribuyen al proceso de polinización de los cultivos), la contaminación de las fuentes hídricas, cambios en el uso del suelo, cambios en la vegetación natural, deforestación, deterioro de hábitat de especies animales, desplazamiento o pérdida de la fauna, alteración de las propiedades microbiológicas del agua, alteración de las comunidades hidrobiológicas de cuerpos de agua lóticos y lénticos, cambios en las geoformas naturales del terreno, generación de procesos erosivos, contaminación del suelo (alteración de características edáficas), Pérdida de cultivos y de la fertilidad del suelo, alteración de la calidad fisicoquímica del agua, interrupción de flujos de agua, alteración de la calidad del aire por emisiones contaminantes (SO₂, NO_x, CO, CH₄), alteración de la calidad del aire por emisión de partículas sólidas (humo, partículas sólidas en suspensión y sedimentables), incremento en niveles de ruido, alteración del paisaje, entre otras.</p> <p>También señala que en el área existen empresas con proyectos de hidrocarburos, pero que no se ve reflejado el empleo de los habitantes de la zona, manifiesta rotación de personal y que solo operarios especializados quedaran con empleo, por ende, solicita que la compañía ejerza parámetros que le permita a la comunidad monitorear las diferentes actividades y sus fases de exploración, perforación y producción de hidrocarburos dentro del área de impacto directo y su área de influencia físico biótica.</p> <p>Manifiesta el derecho a un ambiente reconocido globalmente desde la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio Humano de 1972, donde 150 países consagraron este derecho en sus constituciones, 176 países han adoptado marcos robustos de legislación ambiental, y 164 países han creado órganos al nivel del gobierno para la protección ambiental.</p> <p>Cuestiona el modelo de crecimiento territorial, exhortando a entes territoriales para un rediseño de desarrollo el cual incluya nuevos principios y valores,</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>parámetros que conduzcan a mejorar la calidad de vida de las poblaciones mediante un adecuado uso de los recursos naturales.</p> <p>Señala que el Estado, representado por instituciones y corporaciones, alcaldías, gobernaciones, concejales, personeros y funcionarios públicos, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, tienen la obligación de proteger las riquezas naturales de la Nación, favoreciendo el bienestar general y garantizando el derecho a gozar de un ambiente sano como un derecho colectivo de todos los colombianos, igualmente solicita a estas Entidades planificar de manera responsable el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible, a través de una buena relación con el entorno y una gestión integral ambiental de las autoridades competentes, iniciando con la administración municipal y consecuentemente con los niveles del estado, a través de actuaciones articuladas y armónicas de todo el Sistema Nacional Ambiental SINA.</p> <p>También manifiesta la preocupación al no contarse con los planes y esquemas de ordenamiento territorial en los municipios del área, manifestando que los actuales son obsoletos, señalando la importancia de estos, al regular: 1) las áreas de reserva y las medidas para protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales, 2) las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, 3) Las zonas de alto riesgo naturales para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales 4) La localización de infraestructura y equipamientos básicos.</p> <p>Igualmente señala unos determinantes ambientales que se deben tener en cuenta para la planificación de un territorio sostenible, como son las acciones de planificación y ordenamiento del territorio: inclusión de las determinantes ambientales y limitaciones en el uso del suelo para el desarrollo sostenible.</p> <p>Menciona como organización social solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, promoviendo la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, para el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa, que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena y demás autoridades ambientales, deben abstenerse de conceder licencias o permisos de exploración y explotación de hidrocarburos en estos municipios hasta tanto no se actualicen y se pongan al día con sus planes o esquemas de ordenamiento territorial.</p> <p>También, realiza solicitudes a alcaldes, concejales y autoridades municipales, como a la gobernación del departamento, respecto de los POT, PBOT o EOT y planes de ordenamiento departamental del territorio (PODT), manifestando que estos excluyen total o parcialmente las determinantes ambientales que en últimas son fundamentales para la sostenibilidad y adecuado funcionamiento ecológico de los territorios.</p> <p>Resalta la protección de ecosistemas de importancia ambiental en los territorios regionales y municipales (áreas protegidas), enfocando su importancia en el ordenamiento territorial, implementado diferentes estrategias de protección de los</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>ecosistemas de especial importancia ecológica del país en los diferentes niveles, solicitando a las autoridades municipales y departamentales, realizar actividades para la protección de dichas áreas.</p> <p>A la par, manifiesta la importancia de las áreas de interés para el suministro de agua – invitando a los alcaldes y gobernadores a generar estrategias para asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano: adquisición de áreas de interés para garantizar el suministro de agua en acueductos municipales y regionales.</p> <p>Le solicita a los municipios tener en cuenta los espacios públicos verdes, propendiendo la defensa y recuperación de la estructura ecológica principal y su importancia para garantizar espacios públicos verdes, indicando el espacio público como medio ambiente urbano o “espacio verde”, integrado por la red de elementos naturales como el sistema hídrico y orográfico, las zonas de protección y los escenarios naturales, componen la estructura ecológica principal de nuestros pueblos y ciudades.</p> <p>Igualmente, manifiesta a las autoridades municipales y departamentales generar estrategias que mitiguen el cambio climático – generando estrategias para la disminución de emisiones y gestión local, siendo el cambio climático uno de los mayores retos que enfrenta la humanidad actualmente, señalando los gases de efecto invernadero que más contribuyen al fenómeno como es 1) El dióxido de carbono, que proviene principalmente de la quema de combustibles fósiles. 2) El metano proviene en su mayoría de la descomposición de residuos sólidos y líquidos, así como de las actividades ganaderas. 3) El óxido nitroso que se genera mediante procesos de fertilización y la descomposición de residuos orgánicos, e igualmente señalando su impacto a los ecosistemas y a la salud de las personas.</p> <p>Se refiere a la participación, al deber que tienen las organizaciones de participar en las decisiones que las afectan, pero afirma que para este proyecto solo se recibió información, pero no se hizo una concertación con las comunidades que se pueden ver afectadas.</p> <p>Le solicita a la ANLA revisar los procesos de relacionamiento que hizo la compañía con las comunidades y que tenga en cuenta que la participación fue muy bajita, la compañía no buscó estrategias, herramientas ni medios para que se pudiera hacer una buena participación.</p> <p>El señor Álvaro José Gutiérrez, entregó documento soporte de la ponencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el cual hará parte de la evaluación ambiental integral que se realiza a la solicitud de licencia ambiental del proyecto “Área de Perforación Exploratoria VIM22”.</p>
4	<p>ANDRÉS MURILLO Personero municipal de Pijiño del Carmen (Magdalena) Interviene en ejercicio del derecho propio</p>	<p>Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental</p>	<p>El Personero solicita que sean escuchadas las personas que se inscribieron en todos los municipios del área de influencia, para garantizar la participación.</p> <p>Precisa que dentro de su rol como ministerio público estará verificando la participación plena de las comunidades dentro del proceso de Licenciamiento Ambiental y la incidencia en la decisión que tome la ANLA frente al proyecto. Y en consecuencia menciona que, haciendo un análisis del proceso, hasta el</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>momento se ha venido cumpliendo todos los aspectos que la norma refiere en cuanto a la participación ciudadana.</p> <p>Finalmente menciona que la personería estará presta a recibir cualquier duda o inquietud sobre el proyecto, para dar respuesta o si existe alguna función en el marco de sus competencias como mediador e implementarlas o en últimas dar traslado a las entidades competentes.</p>
5	<p>ELFIDO PÁEZ Defensor del Pueblo Delegado para Asuntos Agrarios y Tierras Interviene en ejercicio del derecho propio</p>	Plataforma de video conferencias	<p>El Defensor inicia agradeciendo la invitación por parte de la comunidad campesina para acompañar la participación en la audiencia pública ambiental.</p> <p>En su intervención, hace énfasis en que los campesinos pueden verse afectados e impactados de las actividades del proyecto, por lo tanto, es importante su participación en todos estos espacios.</p> <p>1. Derechos de los Campesinos.</p> <p>Menciona que el Estado colombiano brinda unas garantías a las comunidades como sujetos de derechos, para vivir en condiciones dignas y adecuadas y dentro de los derechos identificados está el de la participación que conlleva el de escuchar y conocer las propuestas de las entidades y en este caso de un proceso de viabilidad ambiental del proyecto VIM22 de la empresa FRONTERA ENERGY.</p> <p>Enfatiza que la Defensoría del Pueblo Delegada para Asuntos Agrarios y de Tierras, actúa como un aliado clave a la hora de impulsar la efectividad del derecho a la participación. Señala que a la Defensoría del pueblo llegó un oficio en el cual se manifiesta que se están desconociendo los derechos de unos campesinos que están localizados en la vereda El Guineo, compuesta por personas que son víctimas del conflicto armado, desplazados, madres cabeza de familia, quienes informan que no han sido socializados.</p> <p>El Defensor recalca que las comunidades pueden contar con el acompañamiento permanente de la Defensoría para verificar las situaciones que se puedan estar presentando y también las comunidades pueden solicitar que se adelanten gestiones de carácter preventivo cuando los derechos de la participación se están vulnerando.</p> <p>2. Derechos vulnerados por el tema del impacto ambiental del proyecto:</p> <p>El Defensor menciona que la Empresa está en el trámite de la Licencia Ambiental, y esto va a tener unas consecuencias e impactos de tipo ambiental, por lo que este tema debe estar debidamente manejado y que el PMA propuesto por la Empresa y acogido por la ANLA debe contemplar las compensaciones del medio biótico entre otras.</p> <p>Finaliza mencionando que la Defensoría está presta a recibir las comunicaciones y solicitud de acompañamiento por parte de las comunidades y de los apoyos necesarios, a través de sus canales de comunicación.</p>
6	ERNESTO RAMÍREZ OLIVEROS	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen,	El profesional delegado por el alcalde de Pijiño del Carmen, inicia mencionando que el interés de la administración es velar por la seguridad y protección de los bienes de los recursos naturales, en ese sentido, recalca una intensión de cuidado

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	Profesional Especializado de la Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen	Institución Educativa Departamental	<p>y protección muy importante sobre el recurso hídrico y esto tiene que ver con el sostenimiento del adecuado suministro del recurso.</p> <p>Señala que la alcaldía tiene un interés, que en el caso que se apruebe la licencia ambiental, que la contratación se maneje de acuerdo con la normatividad competente y que para la mano de obra calificada y no calificada sea tenida en cuenta la comunidad de Pijiño del Carmen.</p> <p>Menciona que desde la administración municipal se celebra y fomenta el ejercicio de la participación ciudadana, es por ello, que se han adelantado acciones para fortalecer las JAC, que aún no poseían toda la documentación reglamentaria, para que pudieran participar en estos ejercicios democráticos de participación.</p> <p>Finalmente, solicita a la ANLA que en el uso de sus facultades tomen la decisión que consideren más oportuna en pro de la conservación y protección de los recursos naturales.</p>
7	OMAR OYAGA PRADO Asociación de campesinos, pescadores y piscicultores del corregimiento Puerto Arturo ASOSDECAMPAR	Presencial en el municipio de San Zenón I.E.D Gerardo Valencia Cano	<p>En primera medida, el ponente llama la atención sobre la riqueza en agua dulce de la región, la cual abastece a los pueblos que circundan el complejo cenagoso de la ciénaga El Palmar (conocida tradicionalmente como ciénaga de Pijiño), de ahí la importancia de su protección y conservación.</p> <p>Manifiesta que, por lo anterior, las comunidades tienen temor por el desarrollo del proyecto e incertidumbre de lo que pueda pasar con las actividades del proyecto, ya que dependen directamente de los recursos naturales que brinda la ciénaga para el sustento de las comunidades (pesca y aprovechamiento del agua).</p> <p>Adicionalmente menciona que el complejo cenagoso podría estar en peligro por posible contaminación debido a contingencias y actividades del proyecto si se entrega la licencia ambiental y resalta que el complejo cuenta con más de 10 mil hectáreas que podrían verse afectadas al igual que la fauna que en ella se encuentra.</p> <p>Resalta que los pobladores de la región son de carácter anfibio, viven de la agricultura y la pesca. Y es la población menos favorecida ante los daños de los proyectos.</p> <p>El ponente manifiesta que hace falta mucha organización de la comunidad y la administración municipal, para lo cual solicita a la alcaldía fortalecer este aspecto para la llegada del proyecto.</p> <p>Respecto a la participación de las comunidades, menciona que durante los procesos de participación no se realizó convocatorias, amplias, claras y oportunas para garantizar la participación.</p> <p>Finalmente invita a la ANLA, para que si se otorga la licencia ambiental tenga en cuenta las inquietudes de las comunidades para que se tomen las medidas necesarias y las mejores decisiones.</p>
8	JULIO RICARDO NAVARRO LÓPEZ	Presencial en el municipio de San	El líder presenta un proceso exitoso a partir de recursos de inversiones del 1%. (Licencia 704 del 28 de agosto de 2012) "Emprendimiento – Gobernanza

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	Líder Comunitario	Sebastián de Buenavista Centro de Integración Ciudadana	Responsabilidad Social Corporativa y Buenas Prácticas". – Corregimiento Janeiro y Bloque SSJN9. Con las licencias ambientales el corregimiento ha logrado: <ul style="list-style-type: none"> - Beneficios sociales - Creación de promotorías ambientales - Implementación de Aulas Verdes con áreas para proyectos productivos. - Formación en temas asociativos. - Con apoyo por la compensación del 1% se ha establecido un patio de producción de plántulas. <p>Hace un llamado a la empresa solicitante de la licencia ambiental para que mire estas experiencias exitosas y para que invite a las comunidades para trabajar en el tema ambiental, la comunidad de Janeiro está dispuesta a aportar y apoyar las iniciativas.</p> <p>El participante, recomienda a la ANLA, continuar exigiendo a las empresas que hagan partícipes a las comunidades y que se generen apoyos para las mismas.</p>
9	GELY PAYARES MENDOZA Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Jaime de San Sebastián de Buenavista	Presencial en el municipio de San Sebastián de Buenavista Centro de Integración Ciudadana	Menciona que se deben garantizar los derechos de participación ciudadana que consiste en la interacción entre la comunidad y municipio para que se aborden espacios en los que todos estén enterados de lo que pasa en el municipio. Invita a realizar una iniciativa de control social a la empresa frente a las actuaciones del medio ambiente. Argumenta que si se otorga la licencia ambiental se deben establecer compromisos y acuerdos para que se cumpla lo estipulado, ya que hay una Veeduría en cuanto al Manejo de recurso hídricos, Aguas Residuales, Compensaciones ambientales, temas laborales.
10	ERIK LÓPEZ LÓPEZ Presidente de Juntas de Acciones Comunales	Presencial en el municipio de Santa Ana Casa de la Cultura	Expresa que, si la ANLA otorga la licencia ambiental, por parte de la sociedad se tengan en cuenta a las comunidades de las JAC's del municipio de Santa Ana para que puedan acceder a beneficios para la comunidad: Finaliza su intervención mencionando que la idea es trabajar en unión.
11	ARIEL DIONISIO SÁNCHEZ GARCÍA Representante legal de la Fundación de Servicios Integrados SERVIR	Presencial en el municipio de Santa Ana Casa de la Cultura	Expresa que fue contratista de empresas de hidrocarburos y conoce los procesos que se forman durante estas actividades, ayuda en la parte pedagógica con la comunidad en sentido de ayudarles a la comunidad a llenar las solicitudes de las vacantes que necesitan las empresas, ya que no hay orientadores por parte de estado o empresas para acceder a ser contratados (mano de obra). Resalta que el impacto negativo debe ser resarcido de manera de procesos, se debe tener en cuenta a las empresas para acceder a la plataforma de empleo. Contextualiza que la Gobernación tiene un proyecto de saneamiento básico (residuos sólidos – relleno sanitario); pero la Fundación Servir tiene un proyecto que es de fusión nuclear para los residuos sólidos y del 14% de contaminación

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>pasan a un 0,014% de residuos sólidos, estos desechos generan empleo (esto se implementa en países como de Europa, EEUU, Brasil), forma precisa para el tratamiento de residuos sólidos y no causa contaminación</p> <p>Pregunta acerca de los temas sociales de la participación hacia las comunidades.</p>
12	ORLANDO DE JESÚS PÉREZ ACUÑA	<p>Presencial en el municipio de San Zenón</p> <p>I.E.D Gerardo Valencia Cano</p>	<p>Expresa que ninguna autoridad municipal pidió la Audiencia Pública Ambiental. Dice que la economía de la región depende del agua, cuando vienen las empresas mineras realizan impactos y nunca se van a resarcir.</p> <p>Menciona que el nuevo mandato del pueblo colombiano es que el agua se respeta, el mundo depende de la agricultura.</p> <p>Señala que no se hizo participación comunitaria, el llamado es a las autoridades municipales para que se pronuncien y que no se de la licencia.</p> <p>Enfatizó que los territorios se respetan, y por ende no está de acuerdo con el proyecto. Manifestó que la perforación está relacionada con la afectación de los cuerpos hídricos.</p>
13	HOMERO ALBERTO GUERRERO FUENTES	<p>Presencial en el municipio de San Zenón</p> <p>I.E.D Gerardo Valencia Cano</p>	<p>Les dice a las empresas que los ayuden ya que viven del agua.</p> <p>Pide a la ANLA para que no se de la licencia ambiental.</p> <p>Expresa que faltan pocos días para un nuevo mandato y se debería esperar a qué va a pasar con los recursos naturales.</p>
14	JULIO CESAR AMADOR VILLEGAS	<p>Presencial en el municipio de San Sebastián de Buenavista</p> <p>Centro de Integración Ciudadana</p>	<p>Expresa que no hay ningún miembro de la autoridad municipal quien debiera defender a la región.</p> <p>Dice que en 4 días hay nuevo mandato y se tiene que cambiar lo relacionado con el medio ambiente los daños ocasionados por las empresas son irreparables, pone de ejemplo La Guajira y La Loma, Cesar. Se pregunta qué le vamos a dejar a nuestros hijos.</p> <p>Señala que los que asisten a este espacio es porque le venden la idea de trabajo y por ello vienen ya que falta mucha mano de obra en la región.</p> <p>El Subdirector de la ANLA, toma la palabra y aclara que se deben seguir los tiempos de evaluación contemplados en la norma y señala que el objetivo de la audiencia es recibir información para luego tomar decisiones.</p>
15	ELECTO MORALES PAVA	<p>Presencial en el municipio de San Sebastián de Buenavista</p> <p>Centro de Integración Ciudadana</p>	<p>Saluda a todos los asistentes e informa que es propietario del sitio donde se va a llevar a cabo el proyecto y trae sugerencias:</p> <p>Menciona que, de acuerdo con el trazado que se ha efectuado, el acceso afecta a dos vecinos (Hernando Ospina Morales y los hermanos del sr. Electo), expresa que la entrada es por la finca de los hermanos después pasa al predio del sr. Ospina y se vuelve a la finca de los hermanos, la inconformidad es que la vía va a desvalorizar la tierra; se sugiere que realicen otro trazado de vía.</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Solicita que ANLA haga el recorrido para que verifiquen el trazado y no afecte a ya que le dividen la finca y que van a colocar quiebra patas y los animales no saben qué es eso y de esta manera se va a afectar mucho ganado.</p> <p>No se opone al proyecto, pero debe haber rigurosidad.</p> <p>Concluye que el progreso no se puede estancar, va a haber un trabajo y es un tiempo limitado.</p>
16	CARLOS ALBERTO ROMERO CORTEZ	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Señala que los estudios Ambientales los realizó Cima, (Muestran video).</p> <p>Menciona que, en el punto socioeconómico, FRONTERA ENERGY debe invertir del plan de inversión forzosa de no menos del 1%; en un centro de salud, parques para los niños, sitio de música para que los jóvenes se expresen, y una banda musical para los jóvenes.</p>
17	EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Saluda a todos e informa que es biólogo y que ha trabajado con empresas de hidrocarburos. Resalta las ventajas y desventajas del desarrollo de estos proyectos, reconoce el impacto relacionado con la tala de árboles que se desarrollaba en el municipio; además de las ventajas que ha traído consigo el suministro de gas. En definitiva, resalta el efecto asociado con la oportunidad de desarrollo del proyecto para contribuir a la comunidad y generar vinculación de nuevos talentos.</p>
18	JULIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>El interviniente inicia agradeciendo a todas las entidades presentes, habla sobre la relevancia de la participación ciudadana y resalta la importancia de su compañero Pablo, quien intervino antes que él, en lo relacionado con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Decreto 2041 de 2014, con base en esto, habla de los diferentes momentos de socialización hechos por la Sociedad y dice que no se tuvo dentro de los procesos de socialización la cabecera municipal, ya que en caso de contaminación ellos como cabecera municipal, se verían directamente afectados, ya que de los cuerpos de agua que se abastecen, la ciénaga de Pijiño es la despensa principal.</p> <p>El interviniente se dirige a la Sociedad sobre las debilidades resaltadas por el compañero Pablo, para que esos aspectos sean tenidos en cuenta y aclara que no se encuentra en contra del proyecto, pero que se hagan las cosas de la mejor manera y la menor afectación de los recursos naturales.</p> <p>Finalmente, solicita tener en cuenta lo relacionado con mano de obra, y que muchas de las personas en la región no cuentan con los estudios requeridos, pero que, sin embargo, sean tenidos en cuenta para realizar su aporte en lo que fuera posible.</p>
19	GENOR BOLAÑO PADILLA Alcalde de San Zenón Interviene en ejercicio del derecho propio	Plataforma de plataforma de video conferencias.	<p>El Alcalde inicia saludando a todos los asistentes, solicita ampliación sobre los impactos, ya que solo se ha hecho énfasis en los impactos a los cuerpos de agua superficiales, se refiere al complejo cenagoso de Pijiño, menciona que casi el 90% de este se encuentra ubicado en el municipio de Santa Zenón y dado esta área que ocupa, el alcalde tiene la duda de los puntos de exploración por parte del Proyecto, dentro de los diferentes municipios que hacen parte del mismo y la</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>ubicación de esas vías que ya se tienen proyectadas y cómo puede esto afectar el agua dulce con la cual cuenta el territorio.</p> <p>Por otro lado, indica que quisiera saber cuál es la inversión en el municipio de San Zenón, ya que existe mucho interés de las comunidades impactadas y de mayor afectación, por contar con un gran volumen de agua dulce y por conocer exactamente las vías y actividades que se desarrollarán en este municipio; que áreas serán objeto de intervención directa o por paso y así mismo resalta el interés de que se tengan en cuenta las empresas de bienes y servicios del municipio y la mano de obra.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Subdirector de Mecanismos de Participación de la ANLA considera oportuna la intervención de la Sociedad para que por parte de la Sociedad se hagan las aclaraciones pertinentes.</p> <p>Para dar claridad a las inquietudes del alcalde, el ingeniero Edgar Valderrama, líder de viabilidad ambiental de FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., explica que están solicitando 4 puntos sobre el brazo del río Mompox equivalente a 3,46 lts/seg para uso industrial y domestico, también tienen una propuesta de hacer compra de agua a una empresa.</p> <p>De otra parte, explica que no solicitaron permiso de vertimientos, harán evaporación mecánica, disposición en campos de infiltración, entrega a terceros autorizados o a una compañía autorizada.</p> <p>No se ha definido dónde se hará la intervención, eso se realizará de acuerdo con la zonificación de manejo ambiental y no existen áreas puntuales definidas de intervención para perforación, se hará uso de la malla vial existente para acceder a las áreas que se intervendrán.</p> <p>Finalmente interviene Diana Fuentes, gerente de responsabilidad social y de gestión inmobiliaria de FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., aclarando algunos aspectos sobre la mano de obra, durante su intervención indica la normatividad aplicable en lo relacionado con este aspecto y en lo que tiene que ver con bienes y servicios, explica los programas a aplicar.</p>
20	<p>LUIS ALBERTO LASCARRO PALLARES Representante de la asociación Agroambiental Paz Verde y Representante legal de los pescadores el municipio de San Sebastián.</p>	<p>Presencial en el municipio de San Sebastián de Buenavista Centro de Integración Ciudadana</p>	<p>Inicia agradeciendo la presencia de las diferentes entidades, posteriormente se dirige a la ANLA y a la Sociedad, indica que los pescadores están dispuestos a participar en cualquier programa de beneficio comunitario, a través de un proyecto de limpieza del complejo cenagoso de Carrillo y explica la problemática ambiental de este. Adicionalmente, indica la disposición de trabajar en la reforestación de árboles nativos que CORPAMAG ha venido interviniendo en los alrededores de la ciénaga de Carrillo y así mitigar los impactos ambientales relacionados.</p> <p>Finalmente, precisa que estos proyectos serán presentados a la Sociedad para que sean tenidos en cuenta y apoyados por los pescadores de San Sebastián, dejando esta inquietud en nombre de este grupo.</p>
21	<p>IVER DE JESÚS VÁSQUEZ OÑATE</p>	<p>Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen,</p>	<p>En primer lugar, quiere informar a la ANLA, sobre un trabajo realizado entre los años del 2012 al 2015, donde se realizó un plan de desarrollo, el cual ocupó un puesto a nivel nacional privilegiado, representando a la sociedad civil (docentes,</p>


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
	Profesor	Institución Educativa Departamental	<p>comunidades religiosas, comunidad civil), a raíz de esto en lo relacionado con este Proyecto, indica que diferentes comunidades han formulado algunas inquietudes, las cuales están relacionadas con las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué tipo de proyecto de estudio, de producción, de perforación exploratoria o de explotación?, lo anterior se consulta ya que han preguntado a algunos grupos, de los cuales no especifica quienes, les han indicado que el proyecto corresponde a uno de explotación. - ¿En qué zonas o sitios específicos van a impactar con el Proyecto?, ya sean veredas, finca, corregimiento, asentamiento; ya que las comunidades dispersas no lo tienen claro, pues no se conocen las coordenadas o puntos de referencia donde se va a impactar con el Proyecto. - La distancia entre los sitios de impactos del Proyecto y los recursos hídricos del consumo humano, como cría de peces y ganadería, etc. <p>Finalmente, hacen una petición a la ANLA, para que se detenga la licencia ambiental, hasta que se presente en el área de afectación o zona de impacto el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Energías y Minas y una comisión de la Presidencia de la República que ellos convocarán o convocaron (los campesinos de las comunidades dispersas), lo cual no sabe con certeza el profesor.</p> <p>Debido a lo anterior, el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA considera oportuna la intervención de la ANLA, para aclarar el trámite de evaluación de una licencia ambiental y amplía el objetivo de la Audiencia Pública Ambiental, la cual será base para la toma de una decisión, en la que no se toma ninguna decisión, es un espacio para escuchar a las comunidades y amplía los canales de comunicación de la ANLA, para que presenten los documentos que se consideren importantes para la toma de la decisión.</p> <p>Posteriormente concede la palabra a la Sociedad, donde el ingeniero Oswaldo Valderrama de la Sociedad FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., y aclara que el proyecto es de perforación exploratoria y su desarrollo se realizará de acuerdo con la zonificación de manejo que se establezca para el proyecto.</p>
22	JESÚS DAVID LARA NAVARRO	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Inicia resaltando la importancia de estos espacios, e indica que su posición es la defensa del medio ambiente, donde los elementos básicos son el suelo, aire y agua, en ese orden de ideas, su preocupación radica en la ciénaga El Palmar, la cual es fuente de sustento y desarrollo del municipio de Pijiño del Carmen y sus alrededores; así mismo expresa su preocupación por los cuerpos de agua que se conectan con este cuerpo cenagoso, y se une a lo expresado por el alcalde de San Zenón, relacionada con saber exactamente los puntos de intervención por parte del Proyecto, pues considera no se debe improvisar, pues la ocurrencia de casos fortuitos y fuerza mayor es un riesgo alto, por el desarrollo de actividades de exploración de hidrocarburos.</p> <p>Se plantea los siguientes interrogantes: ¿Si la perforación de acuerdo con lo plasmado en el estudio de impacto ambiental se va a realizar en base agua, aceite y lodo, que cantidad de agua está el municipio de Pijiño del Carmen en</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>abastecer?, ¿de acuerdo con el plan de compensación se hace una afectación directa al medio abiótico, como restaurarían un daño ambiental del agua? Y sustenta sus interrogantes en el desabastecimiento que se vive en algunas regiones el país y de ahí su preocupación a posibles contaminaciones de este recurso.</p> <p>Por lo anterior resalta la seriedad que se debe dar en la evaluación de estos proyectos y sobre la incertidumbre en diferentes comunidades como el municipio de Nueva Holanda, y concluye sobre la presencia de pozos de agua subterráneos en el área donde uno de ellos se beneficia cerca de 10.500 personas y 30 de servicios particulares, para sustento de los cultivos y ganadería del área cercana al Proyecto, lo cual mira con preocupación en caso de contaminaciones directas a este recurso natural.</p> <p>Finaliza, solicitando sean resueltos sus interrogantes. Por parte de la ANLA se reitera que el espacio de preguntas fue concedido en la reunión informativa el pasado 13 de julio. Sin embargo se le reciben las preguntas para radicarlas en la ANLA.</p>
23	PARMENIDES XAVIER BRITO MOREU	Santa Ana, Casa de la Cultura Santa Ana.	<p>Menciona que reside en el municipio de Talaigua, pero que es hijo adoptivo de San Ana.</p> <p>Su intervención se debe a que el proyecto de perforación de exploratoria lo considera benéfico, sin embargo, recalca que se haga una caracterización del área importante para que, en caso de un abandono o continuidad, se tenga una base de las condiciones antes y después.</p> <p>En relación con el suelo, indica se haga una caracterización íctica, el establecimiento de los pozos se haga a una distancia que permita la preservación de las comunidades ícticas identificadas. Adicionalmente, se cuente con una caracterización del agua subterránea o pozos profundos, caracterización de comunidades hidrobiológicas, generación de empleo y preservación de la fauna y flora y en caso de requerirse la aplicación de un plan de compensación ambiental por parte de la empresa.</p> <p>Recalcando así, que el cumplimiento de esas compensaciones deben estar coordinadas con las comunidades y las entidades como la ANLA y CORPAMAG, el interviniente indica que considera necesario un seguimiento de las comunidades, donde se identifique la generación de proyectos productivos.</p> <p>Finalmente se dirige a la ANLA y solicita que se haga un seguimiento y control como mínimo de dos veces al año a la empresa y uno al año por parte de CORPAMAG. Por otra parte, habla sobre las redes de oleoductos, y recalca la importancia del control de esta infraestructura por los temas de hurto que se presentan en la región y concluye que la Sociedad debe fomentar la educación de la comunidad, en el sentido de que se conozca el modo de reaccionar a posibles contingencias que se presenten y se dé aplicabilidad al plan de contingencias.</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
24	JOSÉ ROBERTO CANTILLO Presidente de la Junta del Barrio Santander	Presencial en el municipio de Santa Ana Casa de la Cultura	<p>Comienza mencionando que la socialización realizada fue muy pobre y manifiesta que se debería tener en cuenta a toda la comunidad que se encuentra en el área donde se va a realizar el Proyecto.</p> <p>Continúa indicado que según informaciones locales existe el otorgamiento de una licencia ambiental a la empresa CANACOL pero que esta no realizó las debidas socializaciones.</p> <p>Finaliza indicando a FRONTERA ENERGY que tenga en cuenta la capacidad hotelera de Santa Ana y no se hospeden en Mompox.</p> <p>Por parte de ANLA se indica que se solicitará al ciudadano más información sobre el tema al que hizo referencia respecto a la licencia ambiental para brindar la claridad que sea necesaria.</p>
25	ALEX EDUARDO YEPES	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Realiza una felicitación por el encuentro y el espacio dispuesto en donde se despejan dudas sobre las actividades de la empresa. Manifiesta que hay vacíos en las convocatorias a las socializaciones deban ser abiertas a toda la comunidad.</p> <p>Señala que se debe dar oportunidad a las comunidades en la vinculación de bienes y servicios de todo aquello que puedan ofrecer los municipios y que sea de utilidad para el Proyecto.</p> <p>Refiere que respecto a la mano de obra no calificada sobre la cual se han referido y han sido insistentes todos los municipios hace necesario que se conozcan los sitios donde se van a ubicar las actividades del proyecto y reitera que es necesario que ello sea claro para las comunidades. Manifiesta preocupación por que no exista transparencia en los operadores cuando se reciban las hojas de vida.</p> <p>Hace referencia a otro aspecto relacionado con informaciones locales sobre otros procesos de la empresa Canacol para lo cual cede la palabra a dos personas que intervienen en referencia a ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> Wendy Fragoso: Pte. JAC corregimiento de Arjona municipio de Astrea (Cesar) quien indaga si ya se otorgó Licencia Ambiental a CANACOL para un proyecto de hidrocarburos y si es así se aclare el nombre de la empresa que tiene dicha licencia, y ¿qué tipo de proyecto es? <p>Desde la ANLA se indica que se atenderán por parte de ANLA las inquietudes puntuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mauricio Martínez Noguera: Habitante del municipio del Banco (Magdalena) señala que su intervención es con el fin de indagar sobre: <ol style="list-style-type: none"> ¿Se dio licencia a CANACOL para adelantar proyectos de Hidrocarburos en el municipio del Banco? ¿Hay alguna otra empresa que esté adelantando algún licenciamiento en el municipio del Banco? ¿Cuántas Licencias están aprobadas y en trámite relacionadas con el municipio del Banco?


No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>4. ¿Si hay aprobadas licencias en el Banco alguna tiene que ver con fracking?</p> <p>Desde la ANLA se reitera que se realizará un ejercicio pedagógico y se dará respuesta escrita a tales inquietudes.</p>
26	JESÚS ALBERTO OLIVERO	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Habitante del corregimiento de Cabrera. Menciona que con ocasión del proyecto se generan conflictos socioambientales; reitera haber recibido comentarios acerca del tema de la no inclusión de la vereda Dios Verá y de la poca participación de las comunidades durante el proceso de socialización. Solicita que desde la ANLA se haga la revisión de aspectos como la matriz y soliciten hacer las mejoras que corresponda.</p> <p>Refiere que las condiciones del agua de la cual se abastecen son salubre y generan afectaciones a la salud de los habitantes.</p> <p>Refiere que de manera positiva se debe ver de qué manera se puede beneficiar las comunidades y manifiesta inquietudes sobre la forma cómo se desarrollarán los Programas de beneficio para la comunidad a las comunidades locales. Reitera que en el municipio de Pijiño existen profesionales que pueden fortalecer estos procesos.</p>
27	ALFREDO JIMÉNEZ MONTERO	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Representante de la vereda Dios Verá indicando que no fue tenida en cuenta esta unidad territorial y que por tanto se están violando sus derechos de participación. Indica que ello puede ser corroborado en el EIA en donde ellos no son mencionados. Menciona aquellas que fueron relacionadas como parte del municipio de Pijiño y que están dentro del área de influencia. Por lo que solicita su inmediata inclusión y desarrollo del proceso de socialización. Reitera que cuentan con un documento emitido por Planeación Municipal donde se reconoce su territorio.</p> <p>Aclara que en su territorio se hizo recolección de información de arqueología y cuestiona por qué no se tuvo en cuenta como tal en el EIA.</p>
28	ANGELA MARCELA MUÑOZ Gerente de Sostenibilidad de la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas - ACP	Plataforma de video conferencias	<p>Presenta un saludo desde la Asociación Colombiana de la ACP. Se refiere a la necesidad que existe actualmente del petróleo de donde provienen sus derivados y resalta los principales usos. Plantea un mensaje de “darse la oportunidad para el desarrollo del proyecto” e indica que está en juego el crecimiento de la economía.</p> <p>Presenta unas cifras del impacto y gestión ambiental de la industria del petróleo y gas y menciona los aportes al desarrollo económico y social de las regiones. Hace énfasis en que se de impulso a este tipo de proyectos, se ven reflejados en la sostenibilidad energética y fiscal del país y menciona la atención que FRONTERA ENERGY realiza a los impactos ambientales. Resalta que el proyecto es una oportunidad en diferentes ámbitos locales.</p>
29	YONEIDA VEGA	Presencial en el municipio de Santa Ana	<p>Hace referencia a temas laborales indicando que en el municipio de Santa Ana hay oferta de mano de obra calificada y refiere que en el municipio se requiere oportunidades laborales que pueden ofrecerse desde allí.</p>

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
		Casa de la Cultura	Refiere a que personas que se inscriben en CAJAMAG se quedan esperando que sean convocadas.
30	INOCENCIO CARMONA	Presencial en el municipio de San Sebastián de Buenavista Centro de Integración Ciudadana.	Agradece la oportunidad de participación. Señala que para este proyecto se están poniendo muchos obstáculos y solicita que se tenga en cuenta a la vereda El Recreo, porque considera que este tipo de proyectos trae beneficios a las comunidades. Indica que el personal que se vincule debe ser de las comunidades que necesitan este beneficio y que no debe provenir de otras partes que no corresponden al proyecto, es decir de otros departamentos. Solicita que las administraciones municipales se configuren como veedores.
31	JAZMÍN BRIJALDO FLECHAS Asesor Nacional de la ETH en el Ministerio de Minas y Energía - Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	Plataforma de plataforma de video conferencias.	Saluda a los asistentes a la reunión, en representación del Ministerio de Minas, para dar un mensaje a la comunidad, señala que entiende las dudas que las comunidades tienen, respecto a esta clase de proyectos, sin embargo, indica que, desde el Ministerio, se está desarrollando una estrategia para hacer presencia con un conjunto de entidades del gobierno nacional para llegar a las comunidades. Resalta la autosuficiencia energética que tiene Colombia, para satisfacer las necesidades básicas de los hogares colombianos y la importancia del abastecimiento de hidrocarburos. Indica que el Gobierno Nacional ha dejado una hoja de ruta para transición energética a energías limpias y la importancia de la participación ciudadana en este tipo de espacios. Señala los diferentes beneficios que traen este tipo de proyectos, e invita a la comunidad a continuar con estos espacios de dialogo dejando como premisa que lo que la comunidad manifiesta es un mandato y para que cada duda que surja se consulte con las entidades competentes. Finalmente resalta la articulación institucional para la viabilidad del sector de hidrocarburos y el desarrollo del territorio.
32	OTONIEL OLIVEROS	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	En representación del corregimiento Las Marías del municipio de Pijiño del Carmen, presenta una inquietud relacionada con ¿A cuántos metros se puede perforar de un pozo que da agua a la comunidad? Manifiesta su preocupación por la clase de químicos se puedan usar para realizar la perforación y que puedan contaminar el agua. Pregunta a la sociedad FRONTERA ENERGY, que en caso de que le den el permiso qué van a hacer para mejorar las condiciones de la comunidad Por último, señala que el medio ambiente debe cuidarse, el agua superficial y subterránea, e indica que el municipio no cuenta con agua potable, y que le preocupa porque en el municipio se han desarrollado otros proyectos, que han dejado afectaciones al recurso hídrico.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 43 de 44

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
33	YESID ENRRIQUE AGUIRRE LÓPEZ	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Indica que la comunidad no está en contra del proyecto, pero si en contra de las cosas que no se han hecho bien, señala que hubo muy poca convocatoria a este espacio, poca socialización.</p> <p>Le solicita a la sociedad FRONTERA ENERGY, que los aportes que van a hacer a la infraestructura que sea socializado con toda la comunidad.</p> <p>Solicita que se realice una evaluación minuciosa ya que han tenido experiencias con otros proyectos, en los que han tenido que acudir a instancias judiciales, ya que ponían en riesgo las fuentes hídricas como la ciénaga.</p> <p>Resalta las oportunidades laborales que se podrán generar por el desarrollo del proyecto, señala que en la zona cuentan con profesionales calificados que podrán hacer parte del proyecto, así mismo, solicita que se tengan en cuenta las comunidades más apartadas, y que las inversiones que se realicen sean para parques recreativos, zonas de esparcimiento necesarias en el municipio.</p>
34	JUDIH MARIA SANCHEZ GARCÍA	Intervención telefónica Participante del Municipio de Santa Ana	<p>Manifiesta que le preocupa que el proceso de licenciamiento ya está avanzado.</p> <p>Señala que las oportunidades laborales que se pueden dar por desarrollo del proyecto son muy buenas, e invita a su comunidad a proteger el medio ambiente</p> <p>Solicita a la sociedad FRONTERA ENERGY, que sean imparciales en la contratación de personal, ya que en la zona hay personal capaz de desarrollar todas las actividades.</p> <p>Invita a su comunidad al dialogo, y solicita que si el proyecto se da lo desarrollen sin dañar el medio ambiente.</p>
35	NUBIS VERGARÁ QUIROZ habla en representación del señor EDUARDO JOSÉ MACHADO Asociación Asodepez	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>En calidad de representante de la Asociación Asodepez, resalta la importancia que tiene la pesca en el municipio de Pijiño del Carmen, solicita que se les brinde cualquier capacitación para el cuidado de la ciénaga.</p> <p>Hace un llamado al alcalde de San Zenón, para que trabajen en conjunto para el cuidado de la ciénaga.</p>
36	SOFIA AGUILAR ELJADUE Rectora de La Institución Educativa Departamental de Pijiño Del Carmen	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Manifiesta las graves condiciones que enfrentan los niños de la zona rural, ya que carecen de aulas, solicita un contacto para ella poder dar a conocer todas las necesidades que se presentan en algunos lugares del Municipio.</p> <p>Solicita ayuda para mejorar las condiciones de las instalaciones educativas del municipio.</p>
37	DIMAS UBAQUE	Presencial en el municipio de Pijiño del Carmen, Institución Educativa Departamental	<p>Indica la preocupación de su comunidad por la llegada de este tipo de proyectos, ya que generan mucha expectativa.</p> <p>Manifiesta que los empresarios locales tienen una preocupación respecto a la llegada de empresas que no son del sector y que llegan a la zona tras los proyectos.</p>



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 44 de 44

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			<p>Indica las empresas locales no tiene ninguna representación diferente, manifiesta que están desde hace años en la zona y que cuentan con sus documentos que demuestran su calidad de comerciantes.</p> <p>Señala que son empresas locales, que no permitirán que empresas que no son locales lleguen a aprovechar estos proyectos.</p>

Los videos de la Audiencia Pública Ambiental estarán disponibles para consulta en línea, gratuita, libre y de fácil acceso a través del canal de YouTube de la ANLA https://youtu.be/7Gt1S-2J_R8.

CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Siendo las 4:38 p.m. del 3 de agosto de 2022, y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, y como quiera que fue agotado el orden del día y hacerse el llamado a todos los inscritos, el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, da por terminada la audiencia pública ambiental agradeciendo a las personas que se acercaron a los sitios presenciales y a quienes siguieron la transmisión a través de las diversas redes sociales, a las autoridades municipales que albergaron los espacios presenciales y haber posibilitado este ejercicio democrático, a las autoridades regionales, a la sociedad FRONTERA ENERGY COLOMBIA, a los profesionales de ANLA que intervinieron y estuvieron coordinando desde otros sitios.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia formarán parte del expediente administrativo LAV0009-00-2022, que reposa en el archivo de la ANLA.



PAULO ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ
Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL
Abogado – Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - ANLA
Secretario designado para la audiencia

**Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 3° del artículo 2.2.2.3.6.3. "De la evaluación del estudio de impacto ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el 12 de agosto de 2022.*

